



**HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR
KIRCHNER SAMIC**

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento
www.hospitalcuencaalta.org.ar

**PEDIDO DE COTIZACIÓN
LICITACION PUBLICA**

Número **076** Año **2024**

Ejercicio 2025

Ref./ Contratación del Servicio de Provisión de Agua en Bidón con entrega de Dispensers en Comodato y Varios para este Hospital de Cuenca Alta" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC."

Pedido de Provisión: **197-2024** Fecha **19/11/2024**

FECHA DE APERTURA: JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00

HORAS EN LA SEDE DE LA OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL CUENCA ALTA SAMIC

VALOR DEL PLIEGO \$ 120.000,00

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. **El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA**, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

RG	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad Total
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA EN BIDÓN CON ENTREGA DE DISPENSERS EN COMODATO SIN CARGO PARA ESTE HOSPITAL DE CUENCA ALTA SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD SAMIC."	BIDON 20 LITROS		SEGÚN CONSUMO Estimado 2100 Unidades Mensuales
2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA ESTE HOSPITAL DE CUENCA ALTA SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD SAMIC."	BOTELLA 1,5 LITROS		SEGÚN CONSUMO Estimado 2700 Unidades Mensuales
3	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA ESTE HOSPITAL DE CUENCA ALTA SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD SAMIC."	BOTELLA 500 CM3		SEGÚN CONSUMO Estimado 250 Unidades Mensuales

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar

Además, la presentación de Oferta implicara la DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES, y de QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN: Conforme Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Publica 076/2024.

OBTENCION DEL PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES.- Los Interesados deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras y Contrataciones del Hospital hasta 72 horas con anterioridad al Acto de Apertura de Ofertas, previa acreditación del depósito de la suma establecida de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00) en la cuenta corriente institucional del Banco de la Nación Argentina N° 1800022504, Sucursal 1290, Avda. Libertad 698 de la Localidad de Cañuelas.

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término mínimo de **Treinta (30) días hábiles**.

PLAZO DE CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN. La prestación del servicio se extenderá por un **período de 12 Meses** a contar desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, con opción a Prorroga del Servicio hasta por igual

periodo, a cuenta, orden y consideración del Hospital, previa notificación al prestador del servicio con una antelación de 60 días de la finalización de dicho periodo.

ENTREGA DE DISPENSER EN COMODATO SIN CARGO. La prestación del servicio en término del R1 deberá contemplar la provisión de 80 (Dispensers) dispensers frio-calor en comodato y sin cargo por parte del Proveedor del Servicio. Dichos equipos, funcionaran bajo el monitoreo de la firma proveedora, la cual resultará la encargada de efectuar cualquier tipo de reparación y/o servicio de mantenimiento que los mismos requieran o bien su reemplazo, en caso de corresponder, sin cargo alguno para el Hospital. La cantidad de equipos podrá resultar ampliada o disminuida según necesidades y lineamientos establecidos por el HCAS, sin cargo ni protesto.

GARANTÍA DE OFERTA. Con la presentación de Ofertas se deberá acompañar **COMPROBANTE O DOCUMENTO DE GARANTÍA** conforme a lo dispuesto en Anexo A Punto II del Reglamento de Compras y Contrataciones del Hospital. Al efecto se deberá acompañar para mantenimiento de Oferta, **POLIZA EQUIVALENTE AL 2% SOBRE LA SUMA EN PESOS TOTAL RESULTANTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS Y LAS CANTIDADES ESTIMADAS ANUALES PARA EL PERIODO COMPLETO EN TERMINO A 2100 UNIDADES MENSUALES PARA EL RENGLON Nº1, 2700 UNIDADES MENSUALES PARA EL RENGLON Nº 2 Y 250 UNIDADES MENSUALES PARA EL RENGLON Nº 3**, debiendo dicha fianza resultar otorgada por las entidades facultadas por la Ley Nacional N° 18.061 –de Entidades Financieras o las que en un futuro la reemplacen- o póliza de seguro que deberá constituir al garante en fiador solidario, ser extendida hasta el total cumplimiento del contrato y con expresa renuncia a exigir interpelación judicial.

LUGAR DE PRESTACIÓN/ENTREGA. La prestación del servicio procederá en la Sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.

CONDICION DE PAGO El pago se efectuará de manera mensual según consumo on anterioridad a los 30 (treinta) días desde la fecha de presentación de factura.

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCECIONALES

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	